

ENCUENTRO CIPAM, JULIO DE 2018 - DECLARACION CIPAM

Las entidades que integramos la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios del Mercosur (CIPAM), ABIA por Brasil, COPAL por Argentina, CIALI por Uruguay, CEPALI y CABE por Paraguay - reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad alimentaria, la educación nutricional y el incentivo a los hábitos de vida saludables de nuestras poblaciones.

Entendemos que, preservadas las especificidades de cada país, es el Mercosur la instancia adecuada para la definición de políticas regionales de naturaleza técnica y regulatoria y para la promoción del diálogo y de la articulación entre los sectores público y privado, especialmente en temas tan sensibles como los que involucran la alimentación y la salud.

De forma coherente, la industria defiende la adopción del etiquetado nutricional frontal en los envases de los alimentos con el objetivo de facilitar la lectura y la comprensión de la composición nutricional de los productos por parte de los consumidores.

La obesidad, el sobrepeso y otros problemas de salud relacionados con el estilo de vida contemporáneo tienen causas multifactoriales y necesitan ser abordados en múltiples frentes.

La información y la educación son etapas fundamentales en este proceso, de ahí la importancia de que el consumidor tenga acceso, en la parte delantera de los envases, a datos e informaciones nutricionales expuestos de forma simple y clara, que le permitan tomar decisiones conscientes y lo alienten a buscar una dieta más sana.

La industria de alimentos y bebidas ha evolucionado y sigue evolucionando de acuerdo con las demandas de los consumidores y de la sociedad. Sabemos de nuestra importancia y de nuestra responsabilidad. Por eso invertimos en el desarrollo e innovación de productos que atiendan las necesidades nutricionales de la población, promovemos la reducción de nutrientes como grasas, azúcares y sodio, apoyamos iniciativas de educación nutricional y de estímulo a actividades físicas en las escuelas, impulsamos programas de incentivo a estilos de vida saludables, entre otras acciones.

En esta jornada de construcción colectiva y perfeccionamiento continuo, la industria de alimentos y bebidas del Mercosur manifiesta la disposición de trabajar de manera articulada y armónica con los gobiernos y demás agentes de la región en la definición de un modelo de etiquetado nutricional que sea informativo, educativo y eficiente. Es por esto que acordamos que una propuesta de ese tipo debe considerar los siguientes puntos:

1. La importancia de la búsqueda de convergencia regulatoria en el Mercosur;
2. La necesidad de que la propuesta tenga una evidencia científica que apoye los criterios establecidos;
3. El énfasis en la educación, sin alarmismo;
4. El foco en los tres nutrientes críticos: grasas, azúcares y sodio;
5. El respeto a la autonomía ya preservar el derecho de elección del consumidor;
6. La referencia en las porciones efectivamente consumidas de cada alimento;
7. La necesidad de perfiles nutricionales específicos para el etiquetado.

Con base en esos ítems, expresamos nuestro compromiso con la construcción de una propuesta regional que considere la importancia del intercambio comercial y asegure al mismo tiempo resultados efectivos para la promoción de hábitos saludables y la reducción de la obesidad y del sobrepeso entre la población.

Juntas, las industrias de alimentos y bebidas son responsables de 6,5 millones de empleos directos e indirectos en los países del Mercosur. El valor de las exportaciones del sector supera los 76.280 millones de dólares anuales.

Consideramos imprescindible que toda propuesta regulatoria, que promueva nuevas definiciones, requerimientos técnicos o cambios en el marco normativo de la producción de alimentos y bebidas, pase por el camino de la armonización en el Mercosur y por el diálogo franco y responsable entre todos los involucrados. De esta manera, se evitan conflictos y se preservan el intercambio regional y la conexión de la región con el resto del mundo.

El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), de la Organización Mundial del Comercio (OMC), reconoce el derecho de los países de adoptar normas o reglamentos técnicos para proteger sus objetivos legítimos, a condición de que no constituyan obstáculos innecesarios al comercio.

Finalmente, en el marco de la XLII Reunión de Ministros de Salud de Mercosur y Estados Miembros realizada en Paraguay el pasado viernes 15 de junio, los representantes de estos organismos suscribieron acuerdos entre ellos, se comprometieron a *“dar impulso al etiquetado frontal de alimentos con contenido excesivo de grasas, sodio y azúcares”*¹

La industria de alimentos y bebidas reunida en CIPAM comparte -como lo hemos mencionado anteriormente –que es éste, el ámbito para comenzar el debate y preservar el espíritu de integralidad que impulsó la creación del Mercosur. En este sentido, también destacamos que la elaboración de un etiquetado frontal de alimentos debe ser producto de un intercambio que debe involucrar transversalmente a todos los actores incluyendo a los puntos focales de los ministerios de producción y agroindustria para considerar todas las implicancias y los impactos que esto trae aparejado en la producción, el comercio y el consumo. Esta iniciativa debe involucrar insoslayablemente a la industria. La participación de todos los sectores es sustancial para lograr una visión compartida y mitigar los riesgos de abordar una problemática sin una perspectiva sistémica.

Por todo lo anteriormente detallado, resaltamos la necesidad de converger en normas para alcanzar acuerdos amplios que eviten obstáculos al comercio y que tiendan a acciones que permitan alcanzar el objetivo de disminución del sobrepeso y la obesidad en nuestros países.



¹ Comunicado publicado en <http://isags-unasur.org/es/ministros-del-mercosur-firman-acuerdos-sobre-etiquetado-frontal-seguridad-nutricional-y-vigilancia-sanitaria/>